



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprobación Contratación A16-10/2018

Visto: la Acordada n° 16/2010 y el Expediente Interno n° 213/2018; y

Considerando:

En los actuados del VISTO se documenta la provisión y los elementos necesarios para la instalación de una alfombra, que reemplazará a la existente en un sector del tercer piso del edificio sede del Tribunal; al amparo del régimen de caja chica especial establecido por la Acordada n° 16/2010 y según lo requerido por la responsable del área de Obras y Mantenimiento.

Atento a la necesidad de efectuar los trabajos con la mayor celeridad, la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) recabó información de firmas del rubro y obtuvo los dos presupuestos obrantes a fojas 1/3, correspondientes a DECORACIONES CHAMA y BARRIO NORTE DESIGN.

La UOA confeccionó el cuadro comparativo de precios, examinó la documental recibida, solicitó la evaluación técnica del área de Obras y Mantenimiento y recomendó adjudicar la contratación a DECORACIONES CHAMA, al resultar la oferta más conveniente, ya que es la única que puede ajustarse a los tiempos de ejecución requeridos.

Por ello, y atento a las competencias asignadas por el artículo 9 del Anexo I de la Acordada n° 16/2010;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Aprobar** una contratación con la firma DECORACIONES CHAMA, CUIT n° 30-54146710-2, por SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 72,640.-), en concepto de provisión de una alfombra y los elementos necesarios para su instalación en un sector del tercer piso del edificio sede del Tribunal; según las especificaciones y condiciones de la Contratación A16-10/2018 y la oferta económica de fojas 1.
2. Para su conocimiento e intervención, dése a la Unidad Operativa de Adquisiciones.

